



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

Acuerdo

Toluca, México, octubre 26 de 2017

Oficio No: 229060000/474/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-1548/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00210/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

*"Con fundamento en los artículos 6, 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asicomo la Ley General de Transparencia y la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito respetuosa y pacíficamente: La o las empresas que se encargan de la seguridad de las estaciones de las líneas del Méxibus en el estado. El contrato o acuerdo de la o las empresas con el gobierno del estado para que esta o estas se encarguen de la seguridad de las estaciones de las líneas del Méxibus en el estado. Cuanto se le paga a la o las empresas que se encargan de la seguridad de las estaciones de las líneas del Méxibus en el estado." (sic)*

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de dicha información, en virtud de lo que manda el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que el sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS**  
**ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA**  
**COORDINACIÓN JURÍDICA Y**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

26 OCT 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN JURÍDICA